

Tegucigalpa M.D.C., 26 de febrero de 2016  
Oficio No. Presidencia/TSC-533

Honorable Diputado  
**Mario Pérez**  
Secretario Junta Directiva  
Congreso Nacional  
Su Despacho

Honorable Diputado:

En cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, remitimos al Congreso Nacional, el Informe de Actividades y Resultados correspondiente al año 2015, el cual contiene las actividades contraloras y fiscalizadoras de los bienes y recursos financieros del Estado de Honduras realizadas por el máximo órgano contralor durante el periodo en mención.

Agradecemos el apoyo recibido del Congreso Nacional, del Gobierno de la República y de la Comunidad Internacional, garantizándoles que el pleno del Tribunal Superior de Cuentas está plenamente comprometido a seguir realizando su labor de manera íntegra y objetiva.

Dedicaremos todo el esfuerzo necesario a mejorar el desempeño de nuestra institución a lo interno y a lo externo de la misma, logrando la confianza del país hacia este órgano de control.

Reitero al Honorable Diputado mis muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

  
Miguel Ángel Mejía Espinoza  
Registrado Presidente  


*Miguel Mejía Espinoza*  
26/02/16  
2:06 PM

Copia: Archivo DC